

LÍNEA DE CUMPLIMIENTO

Con el objetivo de cumplir con los principios corporativos, la ética corporativa y la declaración de cumplimiento, MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA se permite informarle que dentro de la empresa existe un canal de notificación donde los empleados y los terceros involucrados en la operación de la compañía deben informar las conductas ilegales y/o no éticas, entre las cuales se encuentran temas de soborno, acoso laboral, encuentro con la competencia y negociación con información confidencial. Este ducto de comunicación es totalmente confidencial y busca hacer una investigación a fondo de cualquier conducta que pueda afectar la operación de la compañía y violar leyes pertinentes y regulaciones internas.

Es por tanto, que se presenta el procedimiento de “Línea de cumplimiento”. En él se busca que los terceros o los mismos empleados puedan notificar una conducta anormal, no ética, ilegal o que genere una inconformidad, para acceder al procedimiento hay dos medios: por correo electrónico a cumplimiento@melcol.com.co o llamando al teléfono 326 73 00 Ext.: 1111 o 1437. El área de Auditoría Interna y el área Legal son las encargadas de manejar la línea de cumplimiento, de tal suerte que una vez se notifique la información, se encargarán de hacer la investigación pertinente, determinar el mérito de lo encontrado y en caso de ser necesario las medidas de remedio.

Para MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA es muy importante brindar la tranquilidad y confianza necesaria para mantener una buena relación comercial. Por eso creó este procedimiento al que cualquier persona puede acudir e informar los acontecimientos que parecen ilegales, poco éticos o un incumplimiento. Agradecemos la atención y la futura colaboración mutua para una sana relación comercial.

Cordialmente,

ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO
Representante Legal